

TEMUCO, 29 ENE 2020

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 27.01.2020, presentada por Abarrotes Económicos Limitada.
- 2.- La transformación de la sociedad a una sociedad de responsabilidad limitada, de fecha 29.01.2019.
- 3.- La modificación del contrato de arriendo de fecha 15.03.2019, que modifica la razón social a sociedad de responsabilidad limitada.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 2-24565
Clasificación	: SUCURSAL
Actividad Económica	: SUPERMERCADO COMERCIAL (PROHIBE VENTA BEBIDAS ALCOHOLICAS)
Código Actividad	: 472.101
Dirección Comercial	: AVDA. PEDRO DE VALDIVIA N° 02195
Nombre Titular de la Patente	: ABARROTES ECONOMICOS S.A
Rut Titular de la Patente	: 76.833.720-9
Dirección Particular	:
Nombre del Comprador	: ABARROTES ECONOMICOS LIMITADA
RUT Comprador	: 76.833.720-9
Dirección Particular	:
Nombre del Rep. Legal	: OYANEDER HERRANZ MANUEL ENRIQUE
Rut Rep. Legal	:
Nombre del Rep. Legal	: FERNANDEZ DE CASTRO PEÑAFIEL JUAN
Rut Rep. Legal	:
Fecha de Solicitud	: 27.01.2020
Transferencia N°	: 04
Fecha	: 27.01.2020

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



MAURICIO REYES JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HAA/GR/kna
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1972899